



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 30 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, **treinta días del mes de Octubre**, del año **dos mil ocho**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal (S) doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; y el profesional de la Secplac don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Informe trimestral (Julio a Septiembre del 2008) de **Ingresos y Gastos**, elaborado por la Dirección de Control Municipal;
- b) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ ; **Construcción de Bahía Estacionamiento mediante pavimento de hormigón en las calles, Tocornal Grez entre Sargento Menadier y pasaje Gustavo Adolfo Becker, 21 de mayo entre Balmaceda y Santa Elena, Comuna de Puente Alto, ID: 2423-11056-LP08.**
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ ; **Instalacion de Luminarias y Ganchos, Comuna de Puente Alto”.**
- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada " **Suministro de Luminarias y Ganchos, Comuna de Puente Alto”.**
- e) **Memorando N°777** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia de publicación en el Diario Oficial de fecha 22 de Octubre del 2008, que da cuenta del **Decreto N°682** del Ministerio de Justicia, que prórroga fecha de vencimiento de cédula de identidad;
- f) **Memorando N°778** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia de publicación en el Diario Oficial de fecha 23 de Octubre del 2008, de la **Ley N°20.296** que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones;
- g) **Memorando N°787** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo Informe del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con motivo de las elecciones municipales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

1.- Informe de **Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública, denominada " Construcción de Bahía Estacionamiento mediante pavimento de hormigón en las calles, Tocornal Grez entre Sargento Menadier y pasaje Gustavo Adolfo Becker, 21 de mayo entre Balmaceda y Santa Elena, Comuna de Puente Alto, ID: 2423-11056-LP08.**

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación pública, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1331** de fecha 12-09-2008, se ordenó el llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, denominado “**Construcción de Bahía**

Estacionamiento mediante pavimento de hormigón en las calles, Tocornal Grez entre Sargento Menadier y pasaje Gustavo Adolfo Becker, 21 de mayo entre Balmaceda y Santa Elena, Comuna de Puente Alto.

Que la presente licitación se identificó en el portal mercadopublico como ID: 2423-11056-LP08.

El cierre de las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, se realizó el día 10/10/08, ofertando seis oferentes: CEIBA Ltda, Eduardo Baeza V., Pamela Robert D, MG Construcciones, ENTEVE, Rodolfo Espina Santander.

El acto de apertura se realizó el día 10 de Octubre del 2008, a las 12:00 horas, presentándose las seis empresas que realizaron ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Se remitieron los antecedentes a la unidad técnica, para evaluación.

Realizada la evaluación técnica se determinó que las seis empresas cumplían con los requerimientos administrativos y técnicos.

Se realizó la apertura económica determinando lo siguiente:

<u>TOCORNAL GREZ</u>

21 DE MAYO

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Moneda	Monto
MG Construcción	Bahía Estacionamientos	Valor Neto	\$	19000000
RODOLFO ESPINA SANTANDER	“Construcción de Bahía estacionamiento mediante pavimento de hormigón.	21 de mayo entre Balmaceda y Santa Elena	\$	22507137
constructorarobert	Estacionamientos hormigón Puente Alto	OFERTA EST. 21 DE MAYO	\$	16640359
Enteve E.I.R.L.	Estacionamientos HCV	Pavimento HCV	\$	15343881
Eduardo Baeza Villegas	Construcción Bahía Estacionamientos Puente Alto	Estacionamientos 21 Mayo en Hormigón HF 4.2 R7	\$	18854490
Ceiba Ltda.	Construcción de Bahía Estacionamiento en la calles Tocornal Grez y 21 De Mayo. Comuna de Puente Alto	Pavimento Estacionamiento 21 De Mayo. Valor Neto.	\$	15561168

Nota Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay

Realizada la evaluación se determina lo siguiente:

BAHIA TOCORNAL GREZ	PJE	Rodolfo Espina	Eduardo Baeza	ENTEVE	Pamela Robert	CEIBA	MG Construcción
PRECIO		28,126,127	25,501,538	19,868,173	23,403,346	22,532,604	17,035,04
Ptje.	40%	24.23	26.72	34.30	29.12	30.24	40.0
EXPERIENCIA		100	100	95	60	100	2
Ptje.	20%	20.00	20.00	19.00	12.00	20.00	4.0
PLAZO		16	20	30	25	35	4
Ptje.	15%	15.00	12.00	8.00	9.60	6.86	5.3
CAP. ECONÓMICA		1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.0
Ptje.	5%	5.00	5.00	5.00	0.00	5.00	0.0
PLAN DE TRABAJO		100	90	90	80	100	9
Ptje.	20%	20.00	18.00	18.00	16.00	20.00	18.0
TOTAL	100%	84.23	81.72	84.30	66.72	82.10	67.3

21 DE MAYO	PJE	Rodolfo Espina	Eduardo Baeza	ENTEVE	Pamela Robert	CEIBA	MG Construcción
PRECIO		22,507,137	18,854,490	15,343,881	16,640,359	15,561,168	19,000,00

Ptje.	40%	27.27	32.55	40.00	36.88	39.44	32.3
EXPERIENCIA		100	100	95	60	100	2
Ptje.	20%	20.00	20.00	19.00	12.00	20.00	4.0
PLAZO		29	22	30	20	35	4
Ptje.	15%	10.34	13.64	10.00	15.00	8.57	6.0
CAP. ECONÓMICA		1.00	1.00	1.00	0.40	1.00	0.0
Ptje.	5%	5.00	5.00	5.00	2.00	5.00	0.0
PLAN DE TRABAJO		100	90	90	80	100	9
Ptje.	20%	20.00	18.00	18.00	16.00	20.00	18.0
TOTAL	100%	82.61	89.19	92.00	81.88	93.01	60.9

La Comisión de Evaluación integrada por la Secretaria Comunal de Planificación (s), Director de Obras Municipales y profesionales de ambas Direcciones, según lo anteriormente expuesto, y contando con la disponibilidad presupuestaria, elaboró una propuesta al Sr. **Alcalde**, para fuera presentada al **H. Concejo Municipal**, cuyo texto obra en poder de los señores concejales.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 258 - 2008: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada " Construcción de Bahía Estacionamiento mediante pavimento de hormigón en la calle, Tocornal Grez. ID: 2423-11056-LP08, al oferente ENTEVE E.I.R.L. RUT: 52.005.413-, por la suma de \$ 19.868.173.- más impuesto, a realizar en el plazo de 30 días corridos.

ACUERDO N° 259- 2008 : Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada " Construcción de Bahía Estacionamiento mediante pavimento de hormigón en la calle, 21 de mayo, al oferente Constructora Ceiba Ltda. (RUT: 76.823.680-1), por la suma de \$ 15.561.168.- más impuesto, a realizar en el plazo de 35 días corridos.

b) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada "Instalación de Luminarias y Ganchos, Comuna de Puente Alto".

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez Lahsen quien señala que en cumplimiento de los artículo 8, 9 y 10 de las Bases Administrativas que regulan y reglamentan la propuesta pública más adelante señalada. La que fue analizada y revisada por la Comisión Evaluadora y a su vez explícita todos los antecedentes aportados por las Oferentes en la apertura de la propuesta, por tanto, puede indicar a usted lo que sigue:

Con fecha 25 de septiembre de 2008 se llamó a licitación pública por medio del portal CHILECOMPRA, para asegurar la propuesta denominada **"INSTALACION DE LUMINARIAS Y GANCHOS, COMUNA DE PUENTE ALTO"**.

Para participar en la propuesta singularizada precedentemente, se inscribieron en el portal CHILECOMPRA las siguientes personas naturales y jurídicas:

- 2.1.- CGE DISTRIBUCIÓN SA
2.2.- RCR LTDA
2.3.- VICTOR MANUEL DÍAZ VILLAVICENCIO

- 2.4.- CITELUZ
- 2.5.- SERGIO MUÑOZ

En cumplimiento del cronograma de la licitación, el día 15 de octubre de 2.008, se realizó el acto de apertura de los Documentos Anexos, donde participaron los siguientes Oferentes:

- 3.1.- CGE DISTRIBUCIÓN SA
- 3.2.- RCR LTDA
- 3.3.- VICTOR MANUEL DÍAZ VILLAVICENCIO.
- 3.4.- CITELUZ
- 3.5. SERGIO MUÑOZ

Que, con fecha 21 de Octubre de 2.008, se reunieron los Profesionales nominados por la Señora Directora de SECPLAC (S) , para realizar la evaluación técnico - económica y administrativa de la propuesta señalada en el numeral uno, de acuerdo a los criterios establecidos en la pauta de evaluación y circunscrito a las bases administrativas que reglamentan la propuesta.

Análisis del Cumplimiento de Bases

Aplicando los requisitos establecidos en las bases es posible concluir que las cinco empresas cumplieron razonablemente con los antecedentes mínimos indicados en las bases.

Evaluación Económica de las Ofertas (Neto)

Se evalúa el valor total de la oferta económica multiplicando la cantidad por el valor unitario ofertado. **La escala de evaluación económica oscila de 0 % al 40 %**

EVALUACION ECONOMICA	CGE	RCR LTDA	V DIAZ V	CITELUZ	S MUÑOZ
porcentaje evaluación	27,21	40,00	16,21	26,25	20,58
Valor Oferta	\$ 30.864.000	\$ 20.992.000	\$ 51.800.000	\$ 31.993.878	\$ 40.800.000
Valor Unitario	\$ 15.432	\$ 10.496	\$ 25.900	\$ 15.997	\$ 20.400

Evaluación Técnica De Las Ofertas

Para evaluar técnicamente las luminarias se consideran:
Aspectos Cuantitativos como son: tiempo de ejecución, actividades de CG, especificaciones constructivas, recursos físicos, cantidad de obras, infraestructura y
Aspectos Cualitativos como: valor de precio de mercado, confiabilidad en la ejecución.
Con este análisis se determinará:

- Capacidad en la planificación del trabajo
- .Capacidad y medios con que cuenta para ejecutar los trabajos satisfactoriamente.
- Respaldo económico que garantice el éxito en la ejecución de los trabajos

La escala de evaluación oscila entre el 0 % al 60 % distribuido de la siguiente manera:

Capacidad económica	15 %
Plan de trabajo	20 %
Experiencia	25 %

Con los antecedentes expuestos se obtiene la siguiente tabla de evaluación:

EVALUACION TÉCNICA	CGE	RCR LTDA	V DIAZ V	CITELUZ	S MUÑOZ
Porcentaje Evaluación Total	55,00	45,50	40,50	55,00	43,50
Plan de Trabajo	15,00	15,00	15,00	16,00	16,00
Tiempo ejecución	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Actividades carta gantt	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Especificaciones Constructivas	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0
Recursos Físicos	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0
Experiencia	25,00	17,00	16,50	24,00	12,50
cantidad de obras	5,0	5,0	4,0	5,0	4,0
monto mayor \$10,000,000	5,0	5,0	4,0	5,0	1,0
infraestructura empresa	5,0	2,0	2,0	5,0	1,0
valor precio de mercado obra	5,0	2,5	4,0	5,0	4,0
confiabilidad en ejecución	5,0	2,5	2,5	4,0	2,5
Capacidad Económica	15,00	13,50	9,00	15,00	15,00

CUADRO RESUMEN CON RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Tabla con el resumen de porcentajes de evaluación parte económica y técnica

PORCENTAJE EVALUACIÓN	CGE	RCR LTDA	V DIAZ V	CITELUZ	S MUÑOZ
Total	82,21	85,50	56,71	81,25	64,08
Económica	27,21	40,00	16,21	26,25	20,58
Técnica	55,00	45,50	40,50	55,00	43,50

Conclusiones de la Evaluación Técnico Económica

El cuadro resumen que se acompaña, muestra los resultados de la evaluación aplicada para cada empresa, obtenido después de haber vaciado toda la información proporcionada por los Oferentes en las matrices comparativas, con estricta sujeción a la pauta global de evaluación definida por la Municipalidad de Puente Alto a través de las bases administrativas.

Los puntajes totales obtenidos por las empresas que califican, ponderada su parte económica y técnica son los siguientes, ordenados de mayor a menor.

En cumplimiento del cronograma de la licitación, el día 22 de octubre de 2.008, se realizó el acto de apertura de los Documentos Anexos, donde participaron los siguientes Oferentes:

- ELEC CHILE LTDA
- METALURGICA SANDRA MUÑOZ MORALES
- VICTOR MANUEL DÍAZ VILLAVICENCIO

Que con fecha 24 de Septiembre de 2.008, se reunieron los Profesionales nominados por el Señor Director de SECPLAC (S) , para realizar la evaluación técnico - económica y administrativa de la propuesta señalada en el numeral uno, de acuerdo a los criterios establecidos en la pauta de evaluación y circunscrito a las bases administrativas que reglamentan la propuesta.

Análisis del Cumplimiento de las Bases

Aplicando los requisitos establecidos en las bases es posible concluir que las dos empresas cumplieron razonablemente con los antecedentes mínimos indicados en las bases presentando ofertas para la partida A de suministro de luminarias y partida B por suministro de ganchos.

Reunido todos los antecedentes de la propuesta se continúa con la evaluación de acuerdo a las bases administrativas, considerándose las siguientes variables:

- Uniformidad:** la relación entre el nivel mínimo y máximo de iluminación.
- Calidad cuerpo de luminaria:** calidad y diseño de los materiales con que está construida la luminaria.
- Sellado sistema óptico:** Característica constructiva de la parte óptica que permite mantener aislada la lámpara y reflector de la contaminación ambiental. Permite bajar el mantenimiento
- Calidad del reflector:** Cualidades de material de la pantalla que refleja la luz que emite la lámpara. Esta característica permite alargar la vida útil de la luminaria.
- Sistema eléctrico:** Son los componentes que suministran la energía eléctrica mejorando el rendimiento lumínico por watt de potencia y rendimiento energético.
- Mantenimiento:** Características que facilitan el mantenimiento de la luminaria bajando sus costos por este concepto.

Con los antecedentes expuestos se obtiene la siguiente tabla de evaluación:

Evaluación PARTIDA A: Suministro de luminarias

	%	ELEC	METALURGICA
Porcentaje Evaluación		46.00%	46.00%
Plazo de entrega		1.00%	5.00%
Capacidad Económica		5.00%	5.00%
Total Especificación Técnica		40.00%	36.00%
Porcentaje Evaluación Aspecto Técnico			
Alcance longitudinal		5%	4%
Nivel de Iluminación		5%	5%
Uniformidad		5%	4%

Para evaluar técnicamente las luminarias se consideran:
Aspectos Cuantitativos como son: Diagrama de intensidades – Diagrama Isolux – Malla fotométrico – Índice de Protección y
Aspectos Cualitativos., como: Calidad componentes eléctricos – Calidad sistema óptico – Calidad del diseño estructural. Con este análisis se determinará:

- Calidad constructiva de la luminaria, lo cual repercutirá en el costo de mantenimiento y en la vida útil
- Eficiencia lumínica medida como la cantidad de luz que entrega por potencia consumida. Esto se cuantifica según su distribución fotométrica y la iluminancia que entrega en el área que se desea iluminar.

La escala de evaluación oscila entre el 0 % al 50 % distribuido de la siguiente manera:

Capacidad económica	5 %
Plazo de Entrega	5 %
Especificaciones Técnicas	40 %

Para el análisis de las especificaciones técnicas se toman en cuenta los siguientes aspectos, evaluados de 0% a 5% (el 5% se logra cuando la luminaria presenta su mayor logro):

Alcance longitudinal: Máxima distancia que cubre la iluminación entre dos luminarias.
Nivel de iluminación: Cantidad máxima de flujo luminoso que es capaz de entregar la luminaria. Permite mejorar el rendimiento de cantidad de luz por potencia eléctrica.

Cuadro Resumen con Resultados de la Evaluación Técnico Económica

Tabla con el resumen de porcentajes de evaluación parte económica y técnica

Evaluación PARTIDA A: suministro de luminarias

	Cant ELEC	METALURGICA
Evaluación Total	95.84%	96.00%
Evaluación Económica	49.84%	50.00%
Evaluación Técnica	46.00%	46.00%

Evaluación PARTIDA B: suministro de ganchos

PARTIDA B (Instalación)	Cant ELEC	METALURGICA
Evaluación Total	74.87%	100.00%
Evaluación Económica	24.87%	50.00%
Evaluación Técnica	50.00%	50.00%

Conclusiones de la evaluación tecnico económica

El cuadro resumen que se acompaña, muestra los resultados de la evaluación aplicada para cada empresa, obtenido después de haber vaciado toda la información proporcionada por los Oferentes en las matrices comparativas, con estricta sujeción a la pauta global de evaluación definida por la Municipalidad de Puente Alto a través de las bases administrativas.

Los puntajes totales obtenidos por las empresas que califican, ponderada su parte económica y técnica son los siguientes, ordenados de mayor a menor.

Evaluación PARTIDA A: suministro de luminarias

LUGAR	Oferente	Puntaje	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1°	METALURGICA	96.00%	\$ 116.000.000.-
2°	ELEC	95.84%	\$ 116.367.720.-

Evaluación PARTIDA B: suministro de ganchos

LUGAR	Oferente	Puntaje	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1°	METALURGICA	100%	\$ 16.660.000.-
2°	ELEC	74.87%	\$ 33.500.880.-

En virtud de los antecedentes expuestos y teniendo en consideración el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación, la comisión de acuerdo al puntaje obtenido por cada oferente, presenta para su decisión de adjudicación un ranking de prioridad de oferentes.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales que son aboraddas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 261 - 2008: Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada Suministro de Luminarias y Ganchos, Comuna de Puente Alto", al oferente Metalúrgica SANDRA MUÑOZ MORALES para las partidas A y B según el siguiente detalle:

**Partida A
Suministro de Luminarias**

LUGAR	Oferente	Puntaje	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1°	Metalúrgica Sandra Muñoz Morales	96.00%	\$ 116.000.000.-

**Partida B
Evaluación PARTIDA B: suministro de ganchos**

LUGAR	Oferente	Puntaje	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1°	Metalúrgica Sandra Muñoz Morales	100%	\$ 16.660.000.-

En el evento que dicho oferente desistiere de su oferta, o no pudiere realizarla por cualquier causa, se adjudicará a la Empresa ELEC CHILE LTDA, conforme al siguiente detalle:

Partida A
Suministro de Luminarias

2°	ELEC Chile Limitada	95.84%	\$ 116.367.720.- IVA INCLUIDO
----	---------------------	--------	----------------------------------

Partida B
Suministro de Ganchos

2°	ELEC Chile Limitada	74.87%	\$ 33.500.880.- IVA INCLUIDO
----	---------------------	--------	---------------------------------

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de la concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Se refiere a los siguientes temas:

a) Área Verde de Casas Viejas

Indica la concejala que hace un tiempo solicitó que se adoptaran algunas medidas de protección respecto del área verde destinada a plaza de Casas Viejas, ya que por una parte, elementos antisociales le estaban dando un mal uso, y además porque se estaba convirtiendo en un lugar de cierto riesgo. Hace algunas semanas, se le informó que se habían instalado algunos elementos adecuados para el objetivo propuesto, por lo que se dio por satisfecha con esa solución.

Sin embargo, manifiesta que se ve en la necesidad de que se reestudie este caso y se visite dicho lugar, porque actualmente no se encuentra ninguna de las medidas de protección instaladas por el **Municipio**.

El Sr. **Alcalde** responde que se preocupará de este tema en forma personal.

b) Situación de Casino Municipal

Manifiesta la concejala que existe un compromiso que data desde **hace bastante años de colocar el nombre del ex funcionario Manuel Tapia, (Q.E.P.D.),** al recinto que se destinaría para **Casino Municipal** en el edificio Consistorial.

Reconoce que en la actualidad, este tipo de actividades no resultan rentables para potenciales concesionarios, considerando los bajos precios que se cobra por los almuerzos en los supermercados, por lo que el referido local se debiera destinar para un comedor municipal, dotado de la infraestructura adecuada, para que los funcionarios puedan utilizarlo de una manera digna, por lo que estima que dicho local debiera

habilitarse con la infraestructura pertinente, dotado de un número suficiente de mesas, sillas, microhondas, dispensadores de bebidas y de café, etc.

Añade que el compromiso que se asumió con la familia del occiso, se tiene que cumplir por lo que solicita agilizar las gestiones pertinentes.

El **Alcalde** responde que comparte todo lo expresado por la concejala **Villadangos**, por lo que solicitará que desde ya se realicen las gestiones para la adquisición de la placa recordatoria y buscar una fecha propicia para la inauguración de este recinto en los términos comprometidos.

Intervención de concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Mala Atención en DIDESO.-

La concejala expone un reclamo por la mala atención que se dio a una mujer afectada de cáncer, que ella derivó a **DIDESO**, para que la pudieran orientar ante la aflictiva situación en que ella se encontraba, agravado ello porque es una persona de escasos recursos.

Lamentablemente, a los pocos minutos de haberla derivado a **DIDESO** ella retornó llorando hasta su oficina porque no fue atendida pese a la gravedad de su enfermedad, porque para lograr un número de atención ella tiene que llegar antes de las 06:00 A.M.

Indica que pese a sus tratativas por mediar en este caso, ello resultó inútil por lo que de nada sirvió la tarjeta personal que ella remitió para tales efectos, ya que la respuesta que le entregaron frente a ello no fue la más adecuada, lo que desmerece ostensiblemente su rol de concejala.

Hace uso de la palabra la concejala Sra. **María Angélica Villadangos** quien frente al tema expuesto por la concejala **Roubillard** solidariza con ella, porque no le parece pertinente que ningún funcionario atienda mal a las personas que son derivadas por los concejales. Añade que eso no significa que siempre se tiene que satisfacer plenamente lo que se está solicitando, pero al menos que se entregue una atención deferente en demostración de respeto hacia la persona del concejal que derivó el caso.

La Sra. **Najel Klein Moya** responde que la situación expuesta por la concejala **Roubillard** es una de las razones por la que en fecha próxima se presentará al **Concejo Municipal** una reestructuración total de **DIDESO** y de **DIDECO**, ya que ambas Unidades Municipales se encuentran colapsadas debido al elevado volumen de público que diariamente tienen que atender, el que supera cualquier proyección que se había hecho. En todo caso, comparte lo expresado por la concejala **Villadangos** en cuanto a que los casos derivados por los concejales tienen que tener de parte de los funcionarios un trato deferente porque así han sido las instrucciones impartidas por el **Alcalde**.

b) Arreglo de multicancha

Indica la concejala que recibió la petición para que mediara ante el **Alcalde** a objeto que pudiera hacer determinados arreglos en la multicancha de **Villa Las Caletas**. Añade que los vecinos interesados están solicitando la factibilidad que se les teche dicho recinto, ello al margen de efectuar algunas reparaciones menores en la multicancha, que se encuentra un tanto deteriorada.

Hace uso de la palabra don **Leopoldo Pérez** quien indica que en dicho recinto el Municipio ya ha efectuado algunas inversiones importantes, au cuando se encuentra contemplado realizar una nueva inveersión en dicho sector. No obstante, se visitará el sector a objeto de incorporar dicha petición en algún proyecto que se pudiera postular a Fondos Regionales.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

1.- Autorización al Sr. Alcalde.

Se solicita por el **Alcalde** que se le faculte para efectuar todas las gestiones a objeto de poder adquirir el terreno vecino al colegio **Luis Matte Larraín**, lo que se requiere para satisfacer las necesidades de espacio de ese recinto educacional. El precio que se pagaría sería acorde a su valor comercial, el que será dado a conocer en el evento que esta negociación prospera positivamente.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 262 - 2008: Facultar al Sr. Alcalde para que con las más amplias facultades lleve a cabo las negociaciones pertinentes tendientes a adquirir el inmueble aledaño al establecimiento educacional Luis Matte Larraín, en un precio equivalente a su valor comercial.

2.- Informe de Ingresos y Gastos elaborado por la Dirección de Control.

Se informa por el **Secretario Municipal** que en Correspondencia se dio cuenta del **Informe de Ingresos y Gastos** correspondientes al período de los meses de Julio a Septiembre del 2008, por lo que corresponde que el **Concejo Municipal** se pronuncie al efecto.

Los señores concejales indican que no tienen observaciones que formular.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 263 - 2008: Aprobar sin observaciones el Informe de Ingresos y Gastos de los meses de y del 2008, elaborado por la Dirección de Control Municipal.

6.- TABLA ORDINARIA.

Nueva Calendarización de sesiones del Concejo Municipal.

Se hace presente por el **Alcalde** que debido a compromisos ineludibles de él y de algunos concejales, se hace necesario definir nuevas fechas para las próximas sesiones del mes de Noviembre.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 264 - 2008: Se fija la siguiente calendarización de sesiones del Concejo Municipal para el presente mes de Noviembre:

- a) Sesión Ordinaria N°31 día 17 de Noviembre a las 12:00 Horas. Tabla: Presupuesto Municipal.
- b) Sesión Ordinaria N°32 día 20 de Noviembre a las 09:00 horas: Tabla Ordinaria: Audiencia Pública.
- c) Sesión Ordinaria N°33 día 20 de Noviembre a las 11:00 horas. Tabla Ordinaria: Licitaciones Públicas.

7.- VARIOS.-

Atendido lo avanzado de la hora no se trata este punto.-

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°30 - 2008**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL